

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Juzgado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Dotto, Secretario en suplencia; Dra. Patricia Beade, hace saber que en los autos caratulados RAMIREZ ESPINOSA CEVERIANA c/BENITEZ EVELIO FABIO s/Divorcio; CUIJ 21-11004645-3, se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 2008. Rosario, 07/08/18; Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar el divorcio de los cónyuges Evelio Fabio Benítez D.N.I. Nº 13.748.554, y Ceveriana Ramírez Espinoza D.N.I. Nº 93.638.018, C.I. Nº 1.976.523, 2º) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 27 de Abril de 2018. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Patricia A. Beade (Secretaria); Dra. Marisa Malvestiti (Jueza). A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. Ramírez Espinosa Ceveriana c/Benítez Evelio Fabio s/Divorcio; CUIJ 21-11004645-3. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 3. Secretaria, Rosario, 17 de Septiembre de 2018. Patricia A. Beade, secretaria subrogante.

S/C 371427 Oct. 19 Oct. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 6º Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en los Autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BRITES SARA HAYDEE s/Ordinario; Expte. 1255/2013, se hace saber al demandado que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 11 de Septiembre de 2018, Agréguese el edicto acompañado, previa certificación de la Actuaría. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. María Belén Baclini (Secretaria); Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 33 371507 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 12º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez), Secretaria de la Dra. Agustina Filippini (Secretaria), en los Autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/TORRESI REMOLQUES S.A. y Otros s/Ejecutivo; Expte. Nº 12/2013, CUIJ Nº 21-01482816-5, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 09 de Abril de 2013. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Resérvese en Secretaría la documental acompañada. A la inhibición acredite previamente que el demandado no posee bienes libres susceptibles de embargar. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 12/13. Fdo. Dr. Iván Kvasina (Juez e/s), Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Y el siguiente auto: Tº 65, Fº 248, Nº 807. Rosario, 19 de Abril de 2013. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Anotar la inhibición general de bienes de la parte demandada por el monto de \$ 94.600 con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Néstor O. García (Juez e/s); Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

§ 52,50 371505 Oct. 19 Oct. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nom. de Rosario, llama al Sr. Juan Eduardo Luna, DNI Nº 10.246.951, a fin de que dentro de los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LUNA, JUAN EDUARDO s/Ejecutivo; Expte. Nº 21-02876528-9, se notifique del manifiesto de la planilla que asciende a la suma de \$ 169.091,95. Se transcribe auto que lo ordena: Rosario, 2 de Octubre de 2018. Agréguese el edicto acompañado. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Fdo. Dra. Verónica Accinelli (Secretaria). Rosario, 8 de Octubre de 2018.

§ 33 371473 Oct. 19 Oct. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nom. de Rosario, llama al Sr. Maximiliano Matías Encina, DNI Nº 33.114.431, a fin de que dentro de los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ENCINA, MAXIMILIANO

MATIAS s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02874611-0, se notifique del manifiesto de la planilla que asciende a la suma de \$ 408.463,92. Se transcribe auto que lo ordena: Rosario, 2 de Octubre de 2018. Agréguese el edicto acompañado. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Fdo. Dra. Verónica Accinelli (Secretaria). Rosario, 8 de Octubre de 2018.

\$ 33 371474 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se hace saber que en los autos caratulados: MERLETTI GUILLERMO s/Pedido de Quiebra; Expte. 512/1998; CUIJ 21-01296300-6, se ha dispuesto la conclusión de la quiebra N° 1960, Rosario, 19 de Septiembre de 2018. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la conclusión de la quiebra de Guillermo Eugenio Merletti (D.N.I. 16.498.503), cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del Art. 231 últ. párr. de la LCQ. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales comunicando la presente resolución y ordenar se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL. 3) Regular los honorarios de la Sindicatura en la suma de \$ 75.434,62, correspondiéndole a la CPN María Angélica Tazzioli la suma de \$ 52.804,24, y a sus patrocinantes, Dres. Mónica Liliana Chiarveti e Isaac Hugo Golber, la suma de \$ 22.630,38. Fijar los honorarios de la Dra. Silvana Pozo, peticionante de la quiebra, en la suma de \$ 18.858,65. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (arts. 265 inc. 5 y 268, inc. 2, LCQ). 4) Acreditado el cumplimiento del punto 2, y abonados los honorarios regulados precedentemente y los aportes correspondientes a los profesionales intervinientes, oficiar al Registro General de Propiedades a efectos del levantamiento de la inhibición general de bienes de la deudora, y demás reparticiones que fuera menester. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano D. Juárez, Juez; Dra. María José Casas, Secretaria. Publíquense edictos por el término de días. Rosario, de Octubre de 2018.

S/C 371426 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: PETRI JORGE DANIEL c/CLUB ATLETICO ROSARIO CENTRAL y Otros s/Daños y Perjuicios; 21-01240652-2, (1040/2011), se hace saber que se dictó el siguiente decreto: Rosario, 8 de Octubre de 2018, No habiendo comparecido los herederos del Sr. Jorge Daniel Petri, a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. María Belén Baclini; Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría, 11 de Octubre de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 33 371416 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ, ROBERTO, DNI N° 6.072.193, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ N° 21-02901493-8). Rosario, 12 de Octubre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

\$ 45 371458 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante RODRÍGUEZ, HÉCTOR OMAR, DNI N° 4.259.314, para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ N° 21-02899099-2). Rosario, 12 de Octubre de 2018. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

\$ 45 371462 Oct. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora JULIA EUFEMIA GÓMEZ, D.N.I. 3.214.813, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica

a sus efectos, el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 21 de Septiembre de 2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 371451 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA CIFANI(DNI 1.505.798), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371409 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR JOSE PENSATO (DNI 6.026.508), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371410 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CELSO JIMENEZ (DNI 93.626.374), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 10 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371411 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN DEL RE (DNI 5.989.333), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 10 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371412 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARMINDO ALESIANI (CI 401.987), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, Rosario, 10 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371413 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO ANTONIO DE YULIIS (DNI 11.873.361), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340, del Código Civil y Comercial). Secretaria, Rosario, 10 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371414 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA NORMA GONZALEZ (DNI 12.292.358), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, Rosario, 10 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371415 Oct. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FERNANDA ELISA TONELLA (DNI 6.412.736), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371417 Oct. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, Sta. Fe, Dr. Luciano D. Juárez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don/doña SANTIÁ MIGUEL ANGEL DNI 6.424.162, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los términos del Art. 2340 segundo párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley N° 11.287. Firmado Dra. María José Casas (Secretaria). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371419 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS PAULINA SOSA (DNI 2.274.034), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 10 de Octubre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 371418 Oct. 19 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ, LORENZO JUAN - DNI N° 5.993.288, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. (Expte. CUIJ 21-02904512-4). Rosario, 11 de Octubre de 2018. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 371407 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario, dentro de los autos caratulados: RAMIREZ CASTILLA, MERCEDES s/Sucesión; (873/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mercedes Ramírez Castilla, D.N.I. 5.544.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 05/10/2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel, se ha resuelto citar y emplazar a Víctor Daniel Rodríguez (DNI Nº 30.966.216), Notificándolo de las siguientes Resoluciones, a saber: Nº 686 Cañada de Gómez, 3 May 2017; Autos y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder Especial acompañado y que se agrega. Por iniciada demanda ejecutiva contra el Sr. Víctor Daniel Rodríguez, con domicilio en calle Colon 2332 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Como se solicita, trábase embargo ejecutivo sobre bienes libres de la demandada suficiente hasta cubrir la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000) con más la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) estimada provisoriamente para intereses y costas; nombrando depositario a la persona en cuya posesión se encuentren y en caso de negativa a tercero solvente con las obligaciones de ley, dándosele expresa lectura de los Arts. 261 y 263 del C. P. Líbrese oficio al Sr. Juez que por turno corresponda para que diligencie la medida ordenada, autorizando a dicho funcionario a allanar domicilio y solicitar auxilio de la fuerza pública con la debida moderación, con habilitación de días horas y feriados en caso de ser necesario. Téngase presente, la prueba ofrecida. Con relación, a la documental que acompaña y se registra bajo cargo Nº 2553/17; Constitúyase como depositario judicial de la misma al Dr. Mariano Savy; haciéndosele saber a dicho profesional que deberá dejar copias debidamente certificadas por Secretaría. Déjese constancia que la medida ha sido solicitada por el Dr. Mariano Savy, por la parte actora. Notifíquese. (Autos; ZUCULINI DIEGO M. c/RODRÍGUEZ VÍCTOR D. s/Ejecutivo - Expte. Nº 257/17). Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario) - Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante). Nº 1542, Cañada de Gómez, 1 Set. 2017; Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados ZUCULINI DIEGO M. c/RODRÍGUEZ VÍCTOR D. s/Ejecutivo - Expte. Nº 257/17, en los que se presenta la actora por medio de apoderada, solicitando la inhibición general del demandado aduciendo desconocer bienes libres de los mismos -v. escrito cargo Nº 6478/17 (fs. 24). Por tanto, Resuelvo: Disponer la inhibición general de los demandados por la suma reclamada de Pesos Cien mil (\$ 100.00) con más la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000) estimada provisoriamente para intereses y costas, dejando sin efecto el embargo ordenado por Auto Nº 686 de fecha 03/05/17 -fs. 11. Líbrense las constancias pertinentes. Déjese constancia que la medida ha sido por el Dr. Mariano Savy, por la parte actora. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario) - Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante). Se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por 3 (Tres) días según el Art. 73 del CPCC, Haciéndosele saber al Sr. Víctor Daniel Rodríguez, que el término para comparecer vencerá 05 (cinco) días después de la última publicación. Cañada de Gómez, 11 de Octubre de 2018. Autos: ZUCULINI, DIEGO MAURICIO c/RODRÍGUEZ, VÍCTOR DANIEL s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 257/2017). Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 402 371434 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2º Nominación, Distrito Judicial Nº 6, de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza) - Secretaría a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vega Silvia R.; Rugeris Francisco A. y Rugeris Carlos N., para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: VEGA SILVIA R., RUGERIS FRANCISCO A. y RUGERIS CARLOS N. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 546/18. Cañada de Gómez, de Octubre de 2018. Mariana Jesús Navarro, secretario.

§ 45 371448 Oct. 19

La señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos del llamado ORLANDO OMAR QUIROGA, por el término de diez (10) días, para que comparezcan a estar a derecho por ante este Tribunal en relación a la demanda de daños y perjuicios iniciada en su contra. Cañada de Gómez, de Octubre de 2.017. Mariana Jesús Navarro, secretario.

§ 45 371511 Oct. 19 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo del Dr. José María Fidelibus, Secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RASETTO ELADIO MIGUEL TERESA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2018. Mariana Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 371531 Oct. 19

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO NICANOR RACCA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: Sucesión intestada— Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Cañada de Gómez, 12 de octubre de 2018 - Autos: RACCA. ALFREDO NICANOR s/Sucesión - (Expte. N° 670/2018) - Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 371524 Oct. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Carlos Horacio Alemañy en su carácter de propietario y/o poseedor del lote de terreno situados en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 178 Folio 271 N° 130631 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificado como lote N° 11 manzana 5 para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/ALEMAÑY CARLOS s/Apremio Fiscal - Expte. N° 762/2017, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme las resoluciones que seguidamente se transcriben: T° 71, F° 88, N° 80 San Lorenzo, 16-2-2018 Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Por hincada la presente acción. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la demanda da por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (art. 7 Ley 5066). Ordénase el embargo sobre el inmueble mencionado en la demanda, hasta cubrir la suma de \$ 55.113,82. Hágase saber al peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del actor el pronto diligenciamiento de la misma (Autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN c/ALEMAÑY CARLOS s/Apremio Fiscal - (Expte. N° 762/17). T 71, F° 369, N° 344 San Lorenzo, 28-3-18. Téngase presente la designación de Oficiales notificadores, quienes deberán aceptar el cargo ante la Actuaría en cualquier día y hora hábil de audiencia. Amplíase el embargo ordenado a fs. 12 por auto N° 80 del 2018. por la suma de \$ 16.534,14 hasta cubrir la suma de \$ 71.647,96, librándose el despacho respectivo debiendo el peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada notificar por cédula al cautelado dicha medida, siendo cargo del mismo el inmediato diligenciamiento de la cédula respectiva. (Autos: Municipalidad de Puerto General San Martín c/Alemañy Carlos s/Apremio Fiscal, Expte. N° 762/17). Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 ley 5066. San Lorenzo, de de 2018. - María Cecilia Naviera, Secretaria Subrogante.

S/C 371422 Oct. 19 Oct. 23

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Hebe Alicia

García Borrás, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 22 de Agosto de 2018. Atento lo solicitado, fíjase nueva fecha de audiencia a los fines de sorteo de Defensor de Oficio para el día 23 de Noviembre de 2018 a las 9:00hs. Debiendo estar el expediente en la oficina destinada a los mismos con las notificaciones respectivas, el día hábil anterior al del sorteo, bajo apercibimientos de no realizarse los mismos. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Hebe Alicia García Borrás (Juez) - Dr. Alejandro D. Brizuela, (Secretario); Autos: ROTH NICOLAS ROLANDO c/GABRIEL NIEVES y GUILLERMO GALANTE SH y/o quien/es resulten jurídicamente responsables s/Demanda Laboral por cobro de pesos; (Expte. N° 474/2007 - CUIJ 21-17055514-4). San Lorenzo, de Septiembre de 2018. Dr. Alejandro D. Brizuela, (Secretario).

§ 33 371447 Oct. 19 Oct. 23

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial N° 8, dentro de los autos caratulados MARIÑO, EDUARDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 989/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Eduardo Alberto Mariño (DNI 18.628.356), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 26 de Setiembre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 369692 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Graciela Beatriz Barbieri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: BARBIERI GRACIELA BEATRIZ s/Sucesión; Expte. 1120/2018. Melincué, 11 de Octubre de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

§ 45 371469 Oct. 19 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Lesiani Osvaldo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: LESIANI OSVALDO s/Sucesión; Expte. 856/2018. Melincué, 2 de Octubre de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

§ 45 371472 Oct. 19 Nov. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal, jueza, secretaria a cargo de la Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados TOPINO JUAN CARLOS s/Sucesión; (Expte. 832/2018), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Juan Carlos Topino, DNI N° 6.132.835, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Melincue, 26 de Septiembre de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

§ 45 371500 Oct. 19

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo González, D.N.I. M N° 6.115.721, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos GONZÁLEZ, RICARDO s/Sucesión; (Expte. N° 950/2018). Melincué, 10 de Octubre de 2018. Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria).

\$ 45 371480 Oct. 19 Nov. 1

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos caratulados: PALUMBO, SUSANA ROSA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 685/2018), en trámite por ante éste Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Susana Rosa Palumbo, D.N.I. 12.907.430, argentina, comerciante, nacida el día 21/06/1957, hija de Carlos Palumbo y de Emilia Natividad León, casada con Santiago Luis Grecco, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto, 2 de Octubre de 2018. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 371431 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr. Federico Bertram, Juez; Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Leonardo Sergio Aguiar, DNI N° 31.587.658, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: AGUIAR, LEONARDO SERGIO s/Declaratoria de Herederos; (Exp. 821/17). Venado Tuerto, 11 de Octubre de 2018. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 371494 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: KREBSER, EMILIO ERNESTO s/Sucesión; (Expte. N° 610/2.018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Ernesto Krebsler, D.N.I. 6.559.127, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 10 de Octubre de 2018. Firmado: Dr. Federico G. Bertram, (Juez); Dr. A. Walter Bournot, (Secretario).

\$ 45 371510 Oct. 19 Oct. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: FERNÁNDEZ, ADA BEATRIZ s/Sucesión; (Expte. N° 706/2.018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ada Beatriz Fernández, D.N.I. 2.831.108, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, publicándose a tales efectos edictos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 10 de Octubre de 2018. Firmado: Dra. María Celeste Rosso (Juez); Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 371508 Oct. 19 Oct. 25
